



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-13/15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día primero de diciembre dos mil quince, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y la licitante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "**Resultado del dictamen y emisión del fallo**" de la **Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-13/15, relativa a la contratación de la prestación del servicio de suministro de agua embotellada, de diversos servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, así como de valet parking por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

WENDY TÉLLEZ BECERRIL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-13/15**

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

**MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ SOLA AGUILERA
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y solicitó el apoyo al C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz para continuar con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación.

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/292/2015, de fecha veintinueve de octubre de dos mil quince, la y el CC. Wendy Téllez Becerril y Mauricio Nájera Pimentel fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría General.

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/1969/2015, de fecha cinco de noviembre de dos mil quince, la y el CC. Sandra Rodríguez Vidal y Amando Mendoza Alejandre y fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de la propuesta celebrado el día veintisiete de noviembre de dos mil quince y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las empresas: Servicios Electromecánicos Aplicados, S.A. de C.V., Sime Soluciones Integrales en Mantenimiento e Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V., y Role Mexicana de Estacionamientos S.A. de C.V. La empresa Electropura, S. de R.L. de C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso E), al no presentar los estados financieros firmados por representante legal acreditado por la licitante en el Formato I, asimismo, no presentaron la firma del contador público que los elaboró. No cumplió con el inciso F) del mismo punto, al no presentar la copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2015. No cumplió con el punto 4, inciso L), al no estar dirigida la garantía de sostenimiento a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal y tener fecha de expedición anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8, primer y tercer párrafo de las bases, se desechó su propuesta.

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-13/15**

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al K), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO E INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. - **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al J) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas, lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, mismo que lo presentó mediante oficio No. IEDF/SA/DACPyS/SPI/155/2015, del treinta de noviembre de dos mil quince, del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO	NO COTIZA
SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	2	SI CUMPLE	1, 3, 5, 6
	4	SÍ CUMPLE	
	7	SÍ CUMPLE	
SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO E INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.	4	SÍ CUMPLE	1, 2, 3, 5, 6
	7	SÍ CUMPLE	
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE	1, 2, 4, 5, 6, 7

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al L) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	2	SI CUMPLE
	4	SI CUMPLE
	7	SÍ CUMPLE
SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO E INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.	4	NO CUMPLE
	7	NO CUMPLE
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE

La empresa SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO E INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 4, inciso L) de las bases de la presente licitación al no presentar la garantía de sostenimiento a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, derivado de lo anterior se descalifica su propuesta, con fundamento en el punto 13, inciso A) de las bases de la presente licitación. -----

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos, en la partida:



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-13/15**

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	\$577,200.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO NACIONAL DEL NORTE, S.A. No. 0003561 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015	\$28,860.00
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.	\$354,240.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BBVA BANCOMER, S.A. No. 000222 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015	\$21,000.00

Del análisis efectuado se desprende que los únicos participantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal en las partidas 2, 3, 4 y 7 son los siguientes:

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.	3	\$354,240.00

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	2	\$205,200.00
	4	\$303,600.00
	7	\$68,400.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a la participante asistente cuya propuesta ha cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, que en este mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, respecto de la propuesta que originalmente ha resultado más benéfica; lo cual podrá efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá acreditar en este mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. El participante estará en posibilidad de proponer precios más bajos hasta que no sea presentada una mejor propuesta, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Al someterse a consideración de la representante legal de la empresa ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V., la posibilidad de ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, esta no acepta realizar la actividad de Registro de ofertas económicas en subasta descendentes por lo que mantiene su propuesta inicial.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-13/15**

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO -----

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, primer párrafo, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se le adjudica a las empresas participantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: -----

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.	3	\$354,240.00
SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	2	\$205,200.00
	4	\$303,600.00
	7	\$68,400.00

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obligan a prestar los servicios de diversos servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, así como de valet parking por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016. -----

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 primer párrafo de los Lineamientos, se declaran desiertas las partidas 5 y 6, ya que ninguna licitante ofertó las partidas. -----

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 primer párrafo de los Lineamientos, se declara desierta la partida 1 ya que habiendo ofertado la partida una licitante su propuesta fue desechada en la primer etapa del procedimiento de la licitación. -----

Los contratos adjudicados correspondientes a la prestación de los diversos servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, así como de valet parking por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, estarán sujetos al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016. -----

De conformidad con el acuerdo ACU-607-15 en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización de los contratos respectivos, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio -----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-13/15**

fiscal 2016, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016; la ó el representante legal de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Las licitantes que no formalice en el plazo antes señalado la operación, perderá a favor de la convocante la garantía de sostenimiento de la propuesta que hubiera otorgado. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).-----

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las catorce horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

WENDY TELLEZ BECERRIL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-13/15**

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ SOLA AGUILERA
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS,
S.A. DE C.V.

Area with horizontal dashed lines for additional text or notes.